LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1189::::BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1827

ALM NAQUE.

Dia 7 — San Florencio ob.

Sale á las 5—13—Se pone á las 6—47
Luna nato meng. el 9 a las 11 y 25 min. de la mañana.

COR EOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, i y 26.
Para	id de Sta Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte	19.

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 50 por ciento.
Id. del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco a la par con plazo.
Dinero a interes entre particulares 2 al al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.
Francia.
Estados Unidos 300 por ciento.
Rio Janeyro 140 por ciento premio.
Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro a 70 ps.
Pesos fuertes 290 a por ciento.
Plata macuquina 275 a 280 por ciento de premio.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs.
Oro en Pasta de 18 a 20 quilates.

Para las Vacas y Uruguay.

DARA a la vela el falucho Republicano, admite carga y pasageros para dichos destinos los que eran completamente atendidos. El que guste tratar ocurra a la calle de la Reconquista almasen No. 7, frente al café de Roma adonde vive su dueño. Oct 30

Wanted,

IN a respectable English family, a Butler and dry nurse Apply for further information at No 36 calle de Potosí Nov. 6

Selling

AT the store No. 52 calle de la Paz, among other, the following articles: viz.:—
Port wine, first class,
Hollands Gin in cases,
Pearl, Imperial and Hyson tea,
Cuba Coffee, Rice, Sugar,
Paint, lamp and eating oil,
American and Brasil tabaco,
Tanned hides, corks, and hats.
Nov. 6—6c.

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No 49 darán razon. Sept 25 tfsc

RELIGIOUS WORSHIP.

THE PRESBYTERIAN CHAPEL, No. 30 calle de la Catedral having been recently fitted up by the voluntary contributions of the friends of religion here, will be open for public worship every Sabbath at 11 A. M. and half past 7 P. M. All who are so disposed are invited to attend.

The SUNDAY SCHOOL is taught in the same place from 10 to 11 A. M., and from 3 to half past 4 P. M. It is conducted on principles common to all who admit the divine authority of the bible, and entirely independent of difference in christian denominations; it is at all times open to the inspection of the friends of moral religious education. Oct. 26

Venta de Vinos.

EN la calle de la Reconquista No 33 se vende por cajoneria y a los precios siguientes.

Vino de Burdeos de primera calidad docena de botellas..........30 $
Id de segunda id..........26
Dicho Laffita..........34 id.
Dicho blanco de grave..........30 id.
Dicho id. del Barsac..........26 id.
Dicho id. de Madera..........36 id.
Oct. 29 9s

AVISO.

AL principiar la cuadra del Cabildo hay de venta por mayor y menudeo.

Azucar blanca arroba	$20
Terciada blanca	17
Por libras blanca	7rs.
Terciada blanca	6
Yerba superior de Paraguay	13
Tabaco negro	$2
Almidon de trigo	2

Nov. 2—4p

IMPRENTA.

LA Imprenta llamada de JONES Y COMPAÑIA se ha establecido en la esquina a tras de San Juan, calle de la Biblioteca: ofrece sus trabajos al público, tanto para impresiones suel tas como para Periódicos, sus dueños no pertecen sino asi mismos. En lo sucesivo se llamar del RIO DE LA PLATA. Noviembre 2—3p

VENTA.

DE 37 tirantes de urundey dobles con 275 varas que se hallan en las Conchas: las personas que se interesen por ellos, pueden ocurrir á la calle de Suypacha, casa No. 13. Noviembre 2—3p

Se venden.

DOS caballos petisos alazanes diestros para tirar el pescante, y las guarniciones correspondientes; tambien una mesa de caoba para comedor, que se puede armar para acomodarse 26 ó 30 personas. En esta Imprenta darán razon. Noviembre 2—4c

Se vende

EN la calle de la Plata No. 363 frente a la plaza de Lorea un almacensito de poco principal: en el mismo hay á venta aceitunas en botijuelas de superior calidad. Nov. 3—8p.

Se necesita.

UN cocinero de buenas costumbres y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al No. 70 calle de la Reconquista. Nov. 3

Aviso á los Zeladores.

SE ha huido un mulatillo esclavo llamado Robustiano, como de 14 para 15 años; cara redonda, nariz chata, boca regular, pel amotado, vestido de paño negro con una cicatris en el pescuezo, algo grueso, y algo bajo de cuerpo. Al que diere noticia, ó lo entregare en la calle de Mejico en el No. 309 se le daran 25 pesos de gratificacion. Oct 31—4p.

Correspondencia.

Sres. EE. de la G. M.

Sírvanse Vds. agregar á sus columnas esta breve respuesta al Sr. D. Antonio Vidal. Es demasiado estraño que este señor se haya tomado la molestia de tomar á sú cargo la defensa del aviso publicado contra madama *Pascal*, sin duda acaso á instancias suyas: pero sea de esto lo que fuere solo diré que ha desfigurado la relacion de todo lo acontecido. Aun hoy mas Sres. Editores, que ha revestido un carácter demasiado severo en el preliminar que antepone á lo esencial del asunto, sirviendo mas bien de persuasiva, y que en nada conforma con el aviso publicado. *En* este no se aja la opinion de nadie, sino una conducta demasiado estraordinaria en semejantes circunstancias, no se pone en problema el mérito de algun profesor de partos. Se pintan con colores tan negros los autores del aviso como lo hace él en su contestacion, avansándose á suponer lo que no debia. ¿Como supo el señor Vidal que la señora *Cires* no estaba de cuidado? esto es absolutamente falso, porque esta niña parió en la misma noche con socorros del profesor D. F. C. Pregúntesele en que circunstancias la encontró cuando llegó á socorrerla; sépase por el mismo que el niño nació muerto, y que la madre estuvo prócsima á correr igual suerte. Yo haria presente á Vds. otra multitud de pormenores de la misma naturaleza, pero será cansar su atencion. Este ha sido de un modo positivo el estado de la señora Cires; mientras que el de la señora Hernandez, era enteramente contrario, porque estoy informado que esta parió dos dias despues que aquella; esta conserva el placer de ser madre, y aquella lo perdió en el seno. Sepan Vds. tambien SS. EE. que el profesor *G.* ayudado de otros señores profesores salvó á la Sra. Vidal, ¿por qué pues no lo hizo la referida madama *Pascal*, y porque no desplegó en ella ese manejo operatorio que segun el señor Vidal, posee con tanta perfeccion y sin igual? El público formará su juicio despues de lo que llevo espuesto, y conocerá cual de los dos ha ocultado la verdad, (1) ha desfigurados los hechos dándoles un falso colorido, y por último ha hollado los derechos de la justicia; nada mas fácil vuelvo á decir, que conocer haciendo el paralelo de unas circunstancias con las otras—cual de los dos ha revestido el carácter de inicuo detractor.

N.

El hombre de bien y amigo de todos, despues que se considera sinserado con el Oriental imparcial, á quien ha dirigido ya su última contestacion, por medio de este periódico; quiere cumplir hoy con un deber, que él mismo se impone gratuitamente para con sus conciudadanos. Este se reduce pues á revelaros sus analisis filosofico politicos sobre el fenomeno de la revolucion que hoy nos agita, y cuya última crisis es amenazante.

Si las lecciones que pueden tomarse, de lo poco que estos renglones permitiran deciros, no consiguen mejorar el semblante de nuestro Orizonte politico; él va á colgar su pluma, hasta que se disipe el uracan que va á caer sobre nuestras cabezas: suplicando antes al padre del destino y á vosotros mismos, que cuando la furia de las pasiones os arme de puñales, los unos contra los otros, para desgarraros las entrañas; respeteis siquiera y dejeis pasar por entre vuestros desconcertados grupos, sin tocarlo, "al amigo de todos" pues que si no tiene hoy valor para abandonar este desgraciado suelo, es tan solo para poder curar entonces las heridas de vuestros cuerpos, ya que no haya podido cicatrizar hoy las heridas de vuestras almas.

Analisis filosofo-politico del fenomeno de nuestra revolucion.

La revolucion empezó en esta Ciudad, por un movimiento simultaneo de la fuerza fisica y moral que entonces posciamos.

Era necesario que asi fuese para poderle dar su primer impulso, y para poder vencer sus primeros obstaculos.

Poco despues de conseguido este primer triunfo, la fuerza fisica y moral se dividieron, y se chocaron ambas.

La operacion de este choque debia servir como de levadura, para poner en movimiento y fermentacion a una masa antes inerme; y que en su estado de inaccion pudiera ser dirigida por otro impulso, que el que conviene que salga de las mismas masas.

Enseguida, choques y rechoques sucesivos de esos dos cuerpos; ya entre si mismos, ya el uno con el otro, subdividen sus masas respectivas en infinitas fracciones.

Esto tambien debia suceder, para que ninguno de los dos cuerpos pudiese preponderar sobre el otro, teniendo en si mismo un principio moral de esta imposibilidad; y paraque del laberinto en que llegasen á verse todos los poderes, se originase naturalmente la necesidad del *Pacto Social.*

Pero, despues de descubierta la necesidad del pacto social, ni se conocian bien las leyes de este pacto, ni se tenian aun todas las virtudes que son necesarias para celebrarlo, para cumplirlo y para someterse á su imperio.

Medios artificiales, empleados en seguida por hombres filantropicos, que quieren precipitar y sasonar á destiempo la obra de la naturaleza, consiguen delinear, como se dice vulgarmente, el contorno del *Gobno representativo;* pero como todavia no teniamos la ilustracion que la naturaleza antes exige, la rueda de la revolucion pasó por sobre de ellos, y quedaron inutilizados ellos mismos. Las masas pasaron por

(1) De la relacion fiel de lo que llevo espuesto daré á su tiempo las pruebas mas incontestables.

sus necesarios tramites, y la naturaleza se sonrió, satisfecha de habérselo alumbrado.

La reunion de los hombres sabios que compusieron despues el Congreso de Tucuman, y que dictaron la existencia politica de la Patria; y el genio que él puso á la cabeza de su marcha, eran dignos de la empresa de fijar sus destinos. Pero la naturaleza no quiere que las masas reciban, ni aprecien ni sostengan esta clase de presentes, hasta que por su ilustracion son dignos de ellos, y que por consiguiente sepan conservarlos.

Ella que conocia muy bien, que aun no estaban bastantemente sazonados todos los elementos, hizo concurrir mil circunstancias, que todo lo trastornaron.

En vano el genio que presidia entonces esta escena, quiso ponerse en el centro de todos los partidos, unico medio de poder marchar y conciliar los animos. Por su desgracia, ó por bien quiza de la libertad misma, las dos espadas que debian servirle para sostener su empresa, y para acabar de conquistar la independencia, estaban encontradas.

La politica le exigió entonces decidirse y complacer á la que mas habia favorecido la fortuna; que poco satisfecha aun con que su rival quedara fuera del circulo y de toda influencia que le hiciere sombra, hizo emplear todo su rigor en perseguirla y sitiarla.

Este compromiso, y otros que le trajo despues la alianza de la espada preferida, dieron origen á los fuertes elementos, que destruyeron á su debido tiempo, lo que la naturaleza no queria que fuese todavia.

Se concluirá.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

—

JUNTA PROVINCIAL.

En la sesion de 8 de Noviembre la Comision de Negocios Constitucionales presentó el siguiente dictamen con el proyecto que adjunta en el que espresa las bases con que deben concurrir los diputados de la provincia a la nueva convencion.

H. S. de RR.

La Comision de Negocios Constitucionales, se ha ocupado de preparar las instrucciones para los diputados y que deben concurrir por esta provincia a la Convencion Nacional: ocupacion á la verdad, que importa toda la trascendencia correspondiente a la dignidad de su objeto y á la magnitud de la empresa que en las actuales circunstancias forma las aspiraciones y votos de las pueblos todos de la República Argentina: la Comision al paso que no desconoce las graves dificultades que ofrecen, tanto el espíritu y moral de la Republica, como las afecciones locales, ella se lisongea que el adjunto proyecto de ley, que para los deberes de los diputados para la próxima Convencion Nacional, presenta á la provincia y a sus Honorables Representantes, garantiendo derechos comunes á todos los pueblos de la República, salvando sns particulares instituciones y ratificando sus augustos y solemnes votos en favor de la libertad é independencia de todas las provincias, por que tan gloriosamente ha luchado.

La Comision ha tenido muy presentes tres notabilisimas circunstancias que han servido de fndament á su proyecto: 1.ª que el cuerpo que venga a formar nuestros diputados los de las demas provincias es un Congreso diplomático para tratar y estipular unos con otros á nombre de sus respectivas provincias, las bases de union federal provisoriamente y no legislativo para dar las leyes que ellos crean convenientes á las provincias de que dependen. 3.ª que siendo como es un Congreso Convencional deben tratarse y acordarse Convencionalmente los negocios que tomen en consideracion, y de consiguiente sugetar sus acuerdos á la aprobacion de las provincias que representan. 3.ª Que nuestros diputados si deben ir facultados para tratar los negocios concernientes al bien general es solamente con respecto á los negocios que se detallan en el artículo 5.° del tratado celebrado entre el Gobierno de esta provincia, y el de Córdoba en 21 de Septiembre del presente año: este justo y arreglado discernimiento ha concluido á fijar las verdaderas atribuciones de la Convencion á que concurre la provincia, pues ellas tales cuales se designan en el artículo 2.° son las que determinan el caracter que se le reconoce, en consecuencia de las obligaciones que induce la espresion misma de la legislatura por su sancion a los tratados de que se ha hecho mencion, y es muy digno de notarse por V. H. el mérito incontestable de esta observacion, porque ella precisamente es la que vá é proporcionar el pronto remedio á los males que ofrece la nacion, en circunstancias que los cuatro objetos que se tuvieron presentes en el dicho artículo 5. de los tratados con el gobierno de Córdoba son la base de la Union, y futura prosperidad de los pueblos y toda vez que otros cuantos aunque consecuentes al bien general de la República se tomen en consideracion, se habra necesariamente frustrado el objeto de la Convencion, envuelto á la República en las desgracias que aun no cesamos de llorar, y presentado a las naciones este nuevo testimonio de nuestra inbecilidad. Ya que los errores pasados nos han prescripto una marcha segura retrogradando de los principios que precipitaron la República, ya que la opinion pública está marcando la via que la puede salvar del naufragio que amenaza, aceleremos la union y concentracion de los pueblos por estipulaciones libres y garantidas por los RR. dignos de su confianza que compongan la Convencion, estimulen estos á nombre de las provincias que representan los medios prácticos de hacer efectivo el solemne deber, en que hemos estado, y estamos todos de sostener en comun la guerra contra el emperador del Brasil, hasta lograr la recuperacion de la Banda Oriental, y reintegracion del territorio de la República: aparezca por el voto libre de los pueblos una autoridad central, y regulada, que dé impulso y vigor á la guerra justa en que nos hallamos empeñados, sobre las garantias de las libertades, é instituciones particulares que para su régimen interior se han formado los pueblos; fijense las bases y atribuciones de un futuro Congreso Constituyente, que verificada la Paz con el emperador del Brasil, presente á los pueblos una Constitucion sabia y análoga á sus votos y deseos, fijense reglas contra los abusos, y extravios de los diputados que la provincia nombre para la Convencion y el Congreso, y desde luego se habrán llenado por V. H, no solo sus particulares compromisos á la Convencion sino los augustos deberes que le da su posicion.

Tal es H. RR. el grado que la Comision de Negocios Constitucionales ha trazado en el proyecto de ley, que aconseja: el modo de llenar las obligaciones especiales de la Legislatura por los tratados con el gobierno de Córdoba, y la fiel observancia de las instituciones particulares de la provincia quo hemos jurado son precisamente las guias que han conducido á la Comision en el arduo encargo que se le confió: la marcha misma que en la prosecucion de tan loables fines prescribe á los diputados la ley no puede por manera alguna entorpecer los especiales designios de los pueblos, y ellos á su vez verán tambien que esta provincia tan celoza de su libertad é instituciones está siempre dispuesta á repetir los mas caros sacrificios para lograr al fin la union de las provincias y la independencia y libertad porque hemos combatido,

La Comision saluda á los Sres. RR. con la mas distinguida consideracion. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1827. —*Vicente Anastasio de Echevarria—Agustin Wright—Felipe Arana.*

—

Proyecto de ley que fija los deberes de los Diputados la Provincia de Buenos Aires para la proxima convencion nacional.

Art. 1. La provincia de Buenos Aires en consecuencia de los pactos celebrados con los pueblos de la República Argentina, se presta á una convencion nacional con ellos, que debe reunirse en Sta. Fé ó en San Lorenzo, ó en el que la mayoria determine.

2. Ella reconoce como únicas atribuciones de esta corporacion llenar los objetos que comprenden dichos pactos, y se conserva el aceptar ó no las estipulaciones que hagan los Diputados que la compongan.

3. Reconocerá al egcutivo general provisorio que nombre la convencion para los asuntos de paz, guerra, y relaciones esteriores, quedando la provincia independiente de las autoridades generales en todo lo concerniente á su administracion interior, y de consiguiente en plena libertad para gobernarse por las leyes é instituciones que tenga, ó quiera adoptar.

4. Antes de entrar en posesion del mando, y conforme se anuncia la eleccion del E. N. P. remitirá la convencion el reglamento especial que detalle sus atribuciones. pará que las provincias presten su conformidad, tanto con respecto al reglamento como á la persona electa que deberán prestarla siempre que no resulte infraccion de las estipulaciones admitidas por las provincias en la convencion.

5. En los tratados de paz con el emperador del Brasil que se ofrezcan, concluidas las funciones de la convencion esta determinará la autoridad ó autoridades que con la brevedad posible se espidan en el particular.

6. No podrá el E. G. P. hipotecar especialmente las rentas de alguna de las provincias, ni imponer derechos ni contribuciones á los pueblos, menos disponer de las rentas establecidas en ellas, sí solamente afectar sobre las rentas generales con que contribuyan las provincias, los suplementos que obtenga ó empréstitos que negocie para las atenciones generales, tanto dentro como fuera de la República.

7. Su tesoreria general estara separada é independiente de la de cualquiera de las Provincias, pero las particulares de estas, y demas establecimientos de cualesquiera clase que sean pertenecientes a estas mismas quedaran siempre exclusivamente dependientes de su respectivo Gobierno Provincial.

8. Desde ahora y mientras dure la guerra con el Emperador del Brasil hasta obtener la libertad de la Provincia Oriental y salvar la integridad del territorio de la República, la Provincia de Buenos Ayres, se compromete a concurrir con el duplo de fondos que le corresponden por contingente calculado en la forma que expresa el artículo 10 y sera reconocida por todas las Provincias la deuda general contrahida, y que se contrajese en adelante.

9. La Provincia se compromete a no gravar con mayores derechos ni contribuciones las producciones de las Provincias de la República, que los que tengan las suyas de igual clase.

10. Cada Provincia concurrira a las atenciones nacionales con el contingente de hombres, y fondos en razon de su poblacion, y el defecto de estos sera compensado por aquellos ú otras especies valorosas que necesita el E. N. G. P. abonandolas por su justo precio.

11. El contingente nacional para las atenciones que se cometen al E. P. debe ser el resultado de lo que contribuyesen los pueblos segun las designaciones que se hagan en la convencion segun el artículo 10, y las proporcionaran en su caso los Gobiernos locales por aquellos medios y arbitrios que les permitan las instituciones que los rigen.

12. La Provincia se presta a un Congreso general constituyente bajo las siguientes bases.

—

1. Que la representacion que en él tenga cada una de las provincias sea de un Diputado por cada quince mil habitantes segun lo dispuesto, y reconocido por los pueblos en el año de 1824.

2. Que su reunion sea en el lugar en que por pluralidad determine la convencion, y aquella cuatro meses despues de ratificada la paz, encargándose al E. N. la convocatoria.

3. Su única atribucion presentará á las provincias un proyecto de constitucion bajo la forma de gobierno representativo federal, que deje en su vigor lo estipulado en la convencion para que se conformen con ella si la creyesen adaptable ó la reprueben en lo que no fuere de su agrado.

4. En caso de no conformarse las dos terceras partes, lo modificará el Congreso hasta dos veces, á fin de que dos terceras partes de las provincias se conformen con ella.

5. Reunido este número de provincias en favor de la constitucion el Congreso la declamará como tal respecto de los pueblo que la hayan aceptado.

6. Los disidentes en este caso quedaran libres para organisarse entre si bajo la misma forma de Gobierno ó para permanecer seperados unos de otros, pero de cualesquiera modo que se conserven deberan estipular con el Gobierno general de la Republica el modo de conservar con ella los vinculos de union, amistad, y mutua correspondencia fraternal.

7. Se comprometeran tambien á no someterse á ningun otro poder estraño ni incorporarse á otro estado, y ser consiguientes a los votos y juramentos de union, y confraternidad que han prestado los pueblos todos desde que entraron en la gloriosa lucha por su libertad é independencia.

8. Que su duracion sea solo de un año.

—

13. La provincia de Buenos Ayres al autorizar á la Convencion *para proveer á la seguridad del pais en las actuales circunstancias*, por manera alguna la autoriza para que se ingiera bajo este pretesto, ó cualesquiera otro, en los asuntos particulares de cada uno de los pueblos, que penden exclusivamente de su respectiva administracion, sino tan solamente en lo que es referente á la guerra contrá el emperador del Brasil, en el modo y forma que detallan los anteriores artículos.

14. Los diputados que ella nombre se sujetaran al tenor literal de los artículos de esta ley: en caso de duda sobre su inteligencia, consultarán á la legislatura, y esperaran su resolucion. Cualesquiera infraccion los hara responsables ante la ley, y serán tenidos por criminales sin mas merito que el que ministren sus procedimientos en oposicion á la presente ley. Sus poderes seran limitados á solos 6 meses prorrogables y contados desde el dia en que la Convencion abra sus sesiones.

15. La Representacion Provincial se reserva restituir con conocimiento de causa, á los diputados que ella nombre, tanto para la Convencion como para el Congreso Constituyente. —Buenos Ayres, Nov. 5 de 1827.—Echevarria, Arana, Wright.

—

Se sancionó en la misma sesion lo siguiente:

Art. 1. En el monasterio de Santa Catalina el número de monjas será el de 40, conforme al espiritu de su particular constitucion.

2. Queda derogado el articulo 25 de la ley de 21 de Diciembre de 1822 en la parte á que se refiere lo dispuesto en el artículo anterior.

3. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

—

EJERCITO REPUBLICANO.

Cerro Largo Octubre 27 de 1827.

El 20 del corriente llegaron á este

Pueblo tres Alemanes desertores que desertaron de la Guardia del Cerrito el 14 del mismo, con sus fusiles pero sin bayonetas ni municiones. Ecsaminando menudamente dicen que en la citada Guardia se hallan los batallones 4. 13. 18 27. que es el de Alemanes; toda esta fuerza se halla al mando del Brigadier Calado; está alli tambien el Regimiento No. 4 de caballeria de linea, en el que hay ochenta lanceros sajones; que esta division habia venido de San Francisco de Paula comboyando por una Goleta que monta 2 cañones: que en este último punto quedaba el Batallon No. 3 que habia venido de Santa Catalina el No. 2 que en su transito hasta Puerto Alegre habia sufrido mucha detencion; que se decia que el general Lecor trahia un batallon de Granaderos Alemanes, y el No. 28 Pernanbucos, tambien Alemanes, el 1. con 300 plazas, y con 600 el 2 Que la fuerza presente en el Cerrito será de 2000 hombres poco mas ó menos; que el balallon 27 solo tiene 300 plazas; que el batallon No. 4 que es el mas fuerte, como el 3 tendrá cada uno 500 hombres; y últimamente que el espiritu de la tropa está dispuesto á abandonar las banderas del Emperador. Ocho eran los complotados para desertarse pero habiendo estos 3 esperado por 4 dias a los 5 que faltan, se resolvieron á venirse viendo que no parecian pasaron el Rio Iaguaron frente al Pueblecito, pagando a un negro canoero 12 patacones. Todos seis almacenes de provisiones, como su parque maestranza y fabricas estan en Puerto Alegre.

El mismo dia 20 llegó un negro huido de San Francisco de Paula de donde salió con otros dos de los que se separó por las inmediaciones del Tacuary, este negro dice que la negrada de Antequera y Luís Banceió, habia sido presa y conducida al Rio Grande con prisioneros por un proyecto de sublevacion; que con este motivo han redoblado el rigor y el mal tratamiento con ellos. En este momento han sido enviados de las avanzadas, dos individuos pasados, que salieron del Cerrito el 14, no son de los 5 que segun la relacion de los primeros, debieron venir con ellos: han confirmado las relaciones que hicieron los primeros; han venido sin armas, y añaden que la tropa alemana la tienen sin municiones temiendo el mal espíritu que hay entre ellos. El General que firma despues de haber pasado á S, E. el Sr. General en Gefe estas noticias, solo le resta saludarlo con su mas distinguida consideracion y respeto.—*José María Paz*—Exmo. Sr. General en Gefe del Egército Republicano, Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja.

Las Vacas, Nov. 2 de 1827.

El Comandante General que subscribe ha recibido, con fecha 1 del presente, la nota del Sr. Coronel Gefe del sitio de la Colonia, cuyo tenor es como sigue:

"El infrascripto coronel gefe del sitio de la Colonia tiene la honra de poner en noticia del Sr. comandante general de armas de la provincia, que el 28 del pasado avistaron en la costa del Sauce una cañonera y un lanchon enemigos, al mando del teniente D Santiago Wilson; y echando á tierra cien hombres con el obgeto de llevarse otro buquecito de la república que se hallaba varado, lo efectuaron sin poderlo evitar, apesar del esfuerzo del teniente D Pedro Pablo Torres, comandante de la partida que cubre este punto El 22 una gran suestada voló á tierra el lanchon enemigo, con veinte y tantos hombres, y en circunstancias que por la costa se dirigian á la Colonia, fueron cargados por el espresado Torres, é hizo prisionero al comandante Wilson con 23 hombres de tripulacion, quedando 2 muertos en el campo; igualmente se tomaron 15 fusiles, 15 sables, 22 balas de cañon, 21 tiros de metralla, y el lanchon con todo su aparejo, el que no siendo posible ponerlo á salvo, se le prendió fuego al casco. El coronel que suscribe remite á los expresados prisioneros con el alferez D. Ciriaco Martinez, á la disposicion del Sr. comandante general á quien se dirige.—*Isidoro Suarez.*"

El infrascripto comandante general al transcribir la citada nota, tiene el honor de decir al E. S. Ministro á quien se dirige, que el oficial y demas prisioneros han sido remitidos hoy á la isla de Martin Garcia, y á la vez tiene la satisfacion de saludar al Exmo. Sr. Ministro con los sentimientos de su mas alta consideracion y aprecio.—*Rafael Hortiguera.* — Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, 7 DE NOV. DE 1827.

Amaneció ayer varada sobre la punta de los Quilmes la cañonera No. 11 que se dirigia para el Salado. Se mandó otra cañonera en su auxilio.

Ayer tuvo lugar el juicio promovido por D. Carlos Alnear contra el Editor del Correo. Su resultado ha sido que el Juri condenase á este á salir fuera de esta ciudad, por 6 meses y privacion de escribir por la prensa por el termino de dos años. El Editor ha apelado de esta sentencia al Sr. Juez de Alzaca. Mañana hablaremos mas estensamente sobre este asunto.

Articulo de carta de un individuo de respetabilidad, perteneciente á la goleta nacional corsario, Presidente, á su armador en esta.

Salado 1 de Noviembre de 1827.

Muy Sr. mio.—Hemos llegado á este puerto el 28 del prócsimo pasado, convoyando dos presas de importancia, pertenecientes al convoy del bergantin Brioso, que tomamos el 25 en la altura del Cabo de Sta. Maria. Son la fragata brasilera mercante, Santista, capitan Joaquin Antonio Grade, y el bergantin transporte Ururao, capitan José Gomez Freire. Nos costó posesionarnos de estos buques, quince minutos de vivo fuego, y finalmente cinco de abordaje, en el que hubo escenas horrorosas y abundancia de sangre. Ningun muerto de nuestra parte, y solamente heridos. El bergantin esperimentó mucho descalabro, doce muertos, incluso el capitan y segundo, y ocho heridos de consecuencia. El capitan Allen, tambien recibió una bala fria en la cadera derecha, la que venia destinada para mí, pues nos hallábamos juntos. No sabré elogiar bastante la conducta de dicho Allen en el combate, y acierto en todas las disposiciones que tomó. Fue el primero en abordar, y respectivamente los demas oficiales y tripulacion, han sostenido con ardor y carácter el decoro del pabellon nacional.

AVISOS NUEVOS.

Funcion 10. de la 5. temporada.

HOY MIERCOLES—A las 8

El Maestro de la Niña.

Comedia en 2 actos.

Y terminara *la* funcion por *la* introduccion de varias piezas de canto y aria final con coros de *la* opera de

La Cenerentola.

Se vende

UNA de las Escribanias de Cámara, por la cuarta parte de su costo principal, y á los plazos que se acordaren: el que guste comprarla ocurra á la calle de las Artes No 163 frente de San Nicolas. Nov. 7—3p

Aviso.

EN la calle de Venezuela No 337 se vende un medio cuarto de tierra con unos ranchos. Calle de Tucuman No 107 darán razon, y en la misma casa hay dos planchadoras de fino. Nov. 7—3p.

Se vende

UN piano bueno y muy acomodado de precio En la calle de las Monjas Catalinas para el campo cuadra y media frente lo del coronel Viamont casa No. 105 En la misma casa se dar razon de otras cosas. Nov 7—2p

Se ha estraviado.

UN caballo sayno, ensillado. El que lo haya encontrado, y lo devuelva á su dueño calle del 25 de Mayo No. 40 será gratificado con 50 pesos. Nov 7—3

Se vende.

UNA casa con ocho habitaciones en la calle de Chacabuco No. 9. El que la quiera comprar en la misma casa daran razon. Nov. 7—3p

Terrenos en enfiteusis

SE vende la accion de tres terrenos, unos sin mensurar y otros mensurados y amojonados campos y pastos superiores, y aguadas permanentes: quien se interese por ellos ocurra á la calle de Cangallo No. 68, é igualmente quien tuviere de uno á tres tinajones Españoles de los grandes sin vidriado por dentro y desee venderlos ocurra á dicha casa. No. 7—3p.

Se vende.

2,000 ARROBAS de lana limpia suelta. Ocúrrase calle del 25 de Mayo No. 129. Nov. 7—3p

Aviso

A LOS fondos del Molino se vende una casita nueva en 2,000 ps que en ella vive frente al Sud. Nov. 6 3p

SE VENDE

UN sitio en la calle de Chacabuco dos y media cuadras del Mercado al Sud: en la calle del 25 de Mayo No. 37 daran razon. Nov. 7 3s

AVISO.

LA persona que quisiese dar diez mil pesos á reditos por un año, se le abonara el uno por ciento mensual, hipotecando una finca que vale mas de veinte mil pesos, en la calle del 25 de Mayo No. 44 daran razon No. 7 3p

AVISO.

SE venden 7 leguas y media de terreno en propiedad al Sud de los mejores campos para crias de ganados; por que tienen aguadas permanentes y pastos escelentes, en términos que un animal de un año, alli equivale dos años en otro cualesquiera parage Se dara la legua cuadr da á precio equitativo, para lo que el que guste puede verse con el Corredor de No D Camilo Velarde calle del Perú No. 157 hasta las 9 de la mañana, y hasta las 4 por la tarde. Nov 7 6p

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO cesado el motivo por que se suspendió el remate de la construccion de un puente de material para el camino nuevo en el bañado de la Ensenada, los que quieran ejecutarlo podran acercarse a esta contaduría a imponerse del diseño, dimensiones y calidades de la obra, y haran sus posturas cerradas antes de las 12 del dia 14 de este mes en que se abriran y publicaran para elevarlas al superior Gobierno. Nov 7 3c

CASTRO.

AVISO.

SE ha desaparecido un niño llamado Anastacio Benjamin, el Lunes pasado. Es como de 13 a 14 años. Vestido chaqueta de bayeton, pantalon de paño azul, sin sombrero ni zapatos, tiene de costumbre decir que es huerfano de Padre y Madre: quien lo conduzca a su casa en la calle de Suypacha No. 116 se le gratificará. Nov. 7 3p

Coche de campo.

SE vende muy fuerte y de mucha comodidad, el que se interese en comprarlo ocurra a la calle del Perú No. 106. Nov. 7 3c

Hay de venta

DE San Nicolas dos cuadras para el campo, calle de Corrientes No. 295; cola superior a 15 pesos arroba, azul de Prusia a 3 pesos libra, una casa que aun no está concluida en la calle del Cabildo; y se alquila una quinta ó parte de en el hueco de Cabezita. Nov. 7—6p

Aviso.

SE previene del comercio que hay perdidas dos letras de a dos mil pesos cada una, giradas las dos por D. Carlos Harcey y Ca y aceptadas por D. Dionicio Rizo Patron y Ca, la una el 3 de Noviembre a 100 dias y la otra el 27 de Octubre a 90 dias, se previene que fuere de estas hay otras del mismo 27 a 30 dias, que esta en poder do D. Pedro Antonio Sanchez y esta vale y las otras no, pues se le han perdido al aceptante y las encarga para que nadie las descuente sin contraviso del que subscribe.

DIONICIO RIZO PATRON 6p.

Aviso.

EL que subscribe avisa al comercio que habiendo regresado del viaje a Cordoba y Mendoza, por cuyo motivo nombró por su apoderado y socio a D. Manuel de la Mota Botello, ha tenido a bien que dicho Mota cese en su comision y sociedad, y la firma solo sea del modo que antes del nombramiento de dicho apoderado y socio de cuyo fiel desempeño estoy satisfecho y en prueba de estar convenido lo firmo en Buenos Ayres a 6 de Noviembre de 1827.

DIONICIO RIZO PATRON 6p

Aviso interesante

SE vende una casa en la calle derecha de Barracas la última sobre mano derecha con bastantes edificios con 117 vs. de frente y 296 de fondo con quinta hermosa, y otra casa ma aparte con 64 vs. de frente y 86 de fondo con 3 viviendas de ladrillo y 4 de ranchos. Tambien se vende 25 a 30 quintales de rea rubia, y un armazon como para pulperia, con mostrador y todo completo de roble el que guste comprar vease con su dueña que vive en la misma casa a precio comodo. N 7—3p

Se han huido.

DOS esclavos cuyas señas son las siguientes. El pardo Cirilo: edad como de 20 a 22 años, estatura regular, color blanco, lleva un aro en una oreja, vestido de blanco, y lleva un atado con algunas piezas de ropa de su uso, entre ellas un calzon de pana rayada verde aceituna, y una fresada nueva, una gorra cuero de viscacha visera charolada.

EL NEGRO PEDRO.

Edad como de 18 a 20 años, estatura retacon, color renegrido, lleva pantalon y chaqueta de pana rayada color aceituna, chaleco de tela negra, un atado con ropa de su uso y una fresada, y chaqueta de lanilla azul entre el atado, puesto un sombrero chico negro ordinario.

Hay sospechas que se hayan embarcado en Baracas. Se dara una gratificacion de 50 ps al que los entregue en la veleria No. 340 calle de las Artes. Nov. 7 3p

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 17 hay de venta á precios sumamente acomodados.

Listados de superior calidad
Pieles de id.
Encages y velos de punto de algodon.
Cotonias blancas finas
Bramantes de algodon
Lienzos americanos
Alepines superiores
Brines
Chalecos blancos
Pañuelos de espumilla
Id. de seda de manos
Id. de lanilla de reboso
Id de algodon de id.
Vestidos con guarda blanca y de color
Estopillas de hilo
Medias de algodon de todas calidades
Id. de seda blancas y negras
Papel florete español
Id de empapelar
Cigarros Havanos por cajoncitos
Una partida de cacao superior
Una id. de lana escelente
Yerba Parnaguá superior por tercios.
Tabaco negro del Brasil
Aceite sevillano superior en botijuelas.
Zuelas de Corrientes
Cueros de Chinchilla.

Y otros muchos renglones

En dicho almacen se hallan a venta.

Acciones del corsario general Mancilla para el prócsimo crusero.

Letras sobre Montevideo, Janeiro, inglaterra y Paris.

Se compran onzas de oro y pesos fuertes. Nov. 6—3s

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida núm. 54

Hoy sigue el remate que principió ayer.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 8 del corriente a las 11 en punto se rematarán precisamente a la mejor postura. Del corsario Presidenta.

Lienzo de algodon portugues.
Barricas de harina del Norte.
Paños finos surtido colores
Brines y lonas.
Cajas velas de cera.
Cacao y palo campeche.
Y otros varios efectos.

Igualmente se rematará á la mejor postura la balandra nacional Patriota de porte de 29 a 30 toneladas surta actualmente en el puerto del Riachuelo donde puede verse, y su inventario en la casa de martillo. Nov. 6 3p

---

Por Arriola y Gowland.

El Viernes 9 del corriente, en la casa de Remate No. 74 calle de la Catedral, se vendera a la mejor postura, un brillante surtido de efectos recien llegado que consiste en,

Irlandas de hilo superiores, listados de todas clases, pieles blancos arrasadas, pieles rayados superiores, bramantes brines, y otros muchos articulos.

Igualmente la carne salada, tasajo perteneciente a los cargamentos de las zumacas presas del Sin Par, Primavera y Concepcion Flora, surtas en el Salado, la que se vendera en el estado en que se halle. Tambien el casco y aparejos de la zumaca Concepcion Flora, forrada en cobre Id. el casco y aparejos que tiene la zumaca Concepcion Maria, presa de la Bonaerence. Tambien se realizara venta al mejor postor de la famosa goleta corsario la Bonaerence, surta en el puerto de la Ensenada, completamente armada y lista para dar la vela.

Los individuos que quieran obtener mas particulares sobre estos buques é informarse de los inventarios se serviran ocurrir a la dicha casa. Principiara a las 11 en punto.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7

Hoy Miercoles 7 y mañana 8 del corriente se rematará una multitud de efectos nobles a plazos largos, y otros de contado a la mejor postura.

Venta de Libros

DOS tratados de los elementos de la Gramatica Castellana y Aritmética destinados por habiles maestros á la mas facil instruccion y adelantamiento de los niños que concurren á las escuelas. En ellos se espresan con toda precision y claridad dichos elementos; de modo que maestros inteligentes pueden en poco tiempo penetrarse de los fundamentos de ambos tan necesarios á la juventud Hay 400 ejemplares de la Aritmética, y como 300 de a Gramatica de muy buena impresion y sin errata notable, y se venden en la calle de la Victoria No. 95 y en la libreria de Ortiz del Colegio para San Francisco á peso cada ejemplar, comprándolos todos. De esta coyuntura pueden aprovecharse particularmente los que quieran internarlos á los pueblos del Perú Noviembre 2--8p

Aviso

HAY de venta en casa de D. G. P. Robertson No. 126 calle de la Biblioteca.
Harina del pais superior.
Aguardiente del pais
Beldosas. id.
Afrecho id.
Maiz.

Aviso.

POR disposicion y mandato del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Juan José Cernadas en los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre bajo los portales de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa del Dr. D. Pedro Ignacio Rivera sita en el barrio de San Nicolas cuartel 17 calle del Parque puerta No. 221 y esta tazada en 13,351 $ uno y medio reales. El que quisiere enterarse de su pormenor ocurra al Escribano que subscribe. CASTELLOTE.

Se venden,

300 CABEZAS de ganado vacuno al barrer cortando punta de un rodeo: ocúrrase a la esquina de D. Vicente Sagari plaza de la Residencia. Nov. 5—3p

Se vende

LA Barraca que quedó por muerte de Don Juan Dillon que hace esquina con las calles de Europa y Universidad, tazada con una gran prensa en 22,441 pesos I y medio reales y un sitio lindero con la misma que tiene su frente á la calle de los Estados Unidos tazado en 632 ps. 3 rs. D. José Thuaites No. 105 calle de Belgrano, está facultado para su venta, y recibir las propuestas que se hagan; y en esta inteligencia los que se hallen con ánimo de tomarla podrán dirigirse a él, por quien serán informados de cuanto mas concierna á la consumacion del contrato. Nov. 5—6p

Aviso.

EL que necesite postes de ñandubay como para corral desde 16 puigadas hasta 26 de grueso y de 3 varas hasta 3 y media de largo, y tambien estacones, se pueden ver con su dueño en la esquina frente de San Nicolas, ó vease con D. Felix Constanzó en la calle de Venezuela No. 10. Nov. 5—3p.

Interesante.

SE vende un costurero nuevo de mucho gusto hecho al gusto moderno, todo bronceado, en la calle de la Florida num. 144 daran razon. Nov. 5--3c.

Se desea comprar.

UN criado sin vicios para servir a un hombre solo. Se le hará buen partido dando la libertad, si se hace acreedor a ella por su buena conducta. Seria preferido uno del interior. Nov. 5—3g.

Aviso

EL que subscribe acaba de llegar de la Banda Oriental, y no podra por sí dar curso a sus negocios hasta despues de seis dias de este remitido. Los SS. que tengan asuntos pendientes podran ocurrir a la casa que él señalara para su despacho por segundo aviso, prometiendo el mas eficaz desempeño, y pronto logro, principalmente en la deuda nacional &a.
Nov. 5—3p MANUEL RICO.

Aviso.

SE alquila un horno de ladrillo con 5 piezas de habitacion: tambien se venden 3 carretas de media carga. En la calle de Cuyo No. 257 daran razon Nov 6—3p

Se vende.

UN Rodado con sus guarniciones para enseñar caballos para coche Calle de la Florida No. 30 daran razon. Nov. 6 3p

Se vende.

UNA maquina completa con 6 pisones puestos en movimiento por un solo caballo, pudiendo ser útil para varias empresas Ocúrrase para verla en la quinta de D. Eduardo Loreille al principiar la calle larga de Barracas al lado de la barraca de D Pedro Botet, y para tratar calle de la Florida No. 30. Nov. 6—3p

VACANTES.

HAY vacante la plaza de Portero de un establecimiento público dotada en diez y siete ps. mensuales. El que aspire á ella acuda a la calle del Perú No. 61 Nov. 6 3p

SE VENDE.

Una casa nueva de azotea en la calle de las Piedras que hace esquina, 30 varas de frante por el Norte y 26 por el Oeste, toda trabajada al gusto moderno con cielos rasos de cal
Una id contigua de 21 varas de frente y 30 de fondo. Los planos se pueden ver en la calle de Chacabuco No, 59
Tambien varios sitios casas y cuartos de tierra en el pueblo y cuadras de terreno en el campo. Oct 13 tf

AVISO

EN la calle de la Catedral No. 173 media cuadra antes de llegar á las Catalinas se vende una casa con 17 vs. de frente y fondo completo; su dueña vive en la calle del Parque No. 89 con quien podrán tratar. Oct 26 15p

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No. 237 con 7 havitaciones, el terreno es un cuarto de tierra completo, el que gustase tomarla ocurra á la calle de Cangallo No. 92 Oct. 26

Aviso.

DEL Molino de viento dos cuadras para el Norte, se venden tres casitas juntas ó separadas. El que quiera alguna ó todas, vease con el dueño que vive en la calle de Cangallo al lado del No. 498 en el cuarto que se vende cal. Nov 3--6p

Se Vende

UNA casita en la calle del Tucuman No. 11 contiene 8 piezas, pozo de val de cocina, dos patios grandes y corral. Tiene 10 ½ vs. de frente, y dos cuartos á la calle, que hace esquina a la casa, que está distante del fuerte seis cuadras, tomando como para el campo: ocúrrase alli mismo donde vive la dueña. Nov. 3—4p

Se Vende

UNA casa propia para pul peria, compuesta de tienda, trastienda, sala comedor, dormitorio, cocina poso de valde en el segundo patio, dicha casa situada calle de las Piedras 6 cuadras de San Juan para el Sud.
Otra propia tambien para pulperia compuesta de 4 piezas con las demas comodidades, puerta de 70 varas de fondo y 25 de frente Situada calle de la Plata dos y media cuadras del Molino de viento para el campo.
Se alquila una casa de altos situada en una de las principales calles de la ciudad, distante una y media cuadra de la plaza de la Victoria propia para cualesquiera especie de giro que sea.
Vease por los demas pormenores y condiciones, con el cajero de D. Agustin Bardel calle de la Piedad No 95 Nov. 3

Se vende

UNA casa que hace esquina en la calle del Parque No 48: el que quiera comprarla se vera con su dueño en la misma casa. Nov. 5—10c.

Se vende

UNA casa en la calle de Venezuela No. 125 con doce varas de frente y 16 de foddo En dicha casa vive la dueña. Nov. 5—3p

Se vende,

UNA casa calle de Córdoba No. 183 con 35 vs. de frente al Norte, y 35 vs. de fondo al Sud, sitio de esquina, de la plaza del Temple una cuadra para el Retiro en la misma casa vive su dueño. Nov. 6—6p

Se vende

UNA casa calle del Parguay contiguo al No, 200 con 17 y ½ vs. frente al Norte y 70 de fondo al Sud: en la misma vive su dueño quien dará razon de otro sitio que vende con 13 vs de frente Nov. 6—3p

Aviso.

LA accion al enfiteusis de los terrenos mensurados pertenecientes a la sociedad Rural Argentina situado en el parage llamado de las Tres Talas, ó Palenque de Salomon, al Sud de las Islas del Tordillo, se vende para el dia 12 del corriente hasta las dos de la tarde a razon de 1000 ps. por legua cuadrada cuya venta se ha de realizar en el que biciere mejor postura sobre el precio señalado.
Igualmente y en los mismos términos se vende la accion a otro terreno en enfiteusis de ocho leguas cuadradas mensuradas y amojonadas situado entre los arroyos de Chapaleajú y los huesos. Calle de la Paz No. 57. Nov. 3—6p.

Se vende

UNA criada de servicio general sana y sin vicios; su precio último en 250 ps. en plata, ú ochosientos pesos en moneda corriente. En el almacen No. 66 calle de las Piedras, frente a la iglesia de San Juan podra tratarse con el vendedor. Nov. 5--3p

Baratillo de velas de molde.

A NUEVE Y MEDIO pesos la arroba al menudeo, y a 8ps. 6rs. por mayor. Calle de la Florida, No. 32, media cuadra de la calle de las Torres para el retiro.

LADIES fashionable superfine Straw Hats and Bonnets, just imported, on Sale at No. 51 Calle de la Piedad.

Aviso

UN terreno con una casita en el fondo correspondiente al convento de Santa Catalina, que se halla situado en la calle de Chile frente al hueco de la Basura, cuya estencion es de 49 varas de frente al Norte con 63 y ⅝ de fondo, tazada en 8,355 $ 6 ¼ rs. lindero por el frente con D. Pedro Sosa y por el Este con D. Jorge Gonzales, por el fondo con D. Victoriano Martinez, y por el Oeste con la casa esquina No. 216 se saca á remate para el dia 24 del proximo Noviembre mediante á no haberse hecho lugar á la propuesta de 5,610 $ que se hizo anteriormente. Los que quieran rematarlo dirigirán las suyas firmadas y cerradas á la Colecturia general hasta las 12 del dicho dia; en la inteligencia que para ser admisibles no han de contener la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remate no se hará alteracion alguna en los términos de él. La que asi se presenten se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda. Octubre 31.
ESCOBAR.

Se necesita fletar.

UNO ó mas barcos de buena carga, para traher cal en granel de la Capilla de Mercedes, los cuales pueden ir en compañia de un barco armado, empleado en el mismo trafico, que debe salir dentro de pocos dias Los SS que gusten tratar se serviran dirigirse a los interesados calle de Potosí No. 80. Nov 5--3p

Para estancia, quinta ó panadaría.

HAY un sugeto que quiere acomodarse en cualquiera de estos establecimientos en clase de capataz, dando las seguridades que se crean combenientes sobre su conducta. El que lo necesite, ocurra a la calle de la Florida No. 210. Nov 5 3p

Aviso á los que edifican.

EN calle de Belgrano No. 51 se vende a precio acomodado lo siguiente
Marcos para puerta nuevos
Una puerta para sala grande
Postes de ñandubay.
Nov 5 5p

REMATE.

DE una obra de Albañileria y Carpinteria que ha de hacerse por superior disposicion el dia Jueves 8 del corriente a la hora de las doce
Sus detalles, ó pormenores se veran fijados en la tabla de anuncios a la puerta de la comisaria general de guerra, que está en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza.
Los que quieran hacer propuestas las deben dirijir cerradas a la misma oficina para el dia y hora que arriva se señala en la que se abrirán y leerán a presencia de cuantos concurran, y elevadas despues a el superior gobierno admitira la que halle mas ventajosa. Nov.

Dinero á intereses.

SE dá sobre fincas. Ocúrrase a No. 26 calle de la Catedral. Nov. 6—3s

Aviso

SE necesita un carpintero de obra blanca que quiera tomar por un tanto una obra ordinaria de este ramo. Ocúrrase a la calle de Chacabuco No. 37 ó del Cabildo dos cuadra para el campo esquina almacen de losa Nov 6 3p

Se vende

EN precio moderado una confiteria en la calle del Perú No. 131 en la misma vive el dueño con quien se tratará. Nov 6—1p

SE VENDEN,

100 PESOS fuertes Españoles: calle del Perú No. 282. Nov. 6--3p

Aviso

CATECISMO de Geografia para el uso de las alumnas del Colegio Argentino. Esta obrita es la cuarta edicion de lo que ha publicado en Londres el Sr. Ackermann. El autor lo ha correjido y aumentado. Se vende en la libreria de Sandavaras a 3 ps. Nov. 6 --

Arroz de superior calidad.

HAY de venta én barricas y en bolsas en calle de Belgrano No. 22 á muy bajo precio Nov. 6--3p

40 pesos de gratificacion.

AL que tragese un criado que anda huido llamado Robustiano, como de 14 para 15 años, cara redonda, nariz chata, pelo amotado algo bajo, y algo grueso de cuerpo, con una cicatriz en el pescuezo, y vestido de paño negro Nació en las Vivoras, y fué esclavo de la familia de los Barrios, calle de Mejico No 309. Nov. 5—3p

Aviso de la Policía.

SE remata por dos años el derecho del pueblo de las Conchas: los que arrendarlo presentaran sus propuestas cerradas a Sr. gefe de este Departamento antes de las 12 del dia 5 de Noviembre proximo en que se abriran y publicaran. Oct *9
CASTRO.

Notice.

A Youth of about 18 years of age named Frederick Shuman, lately employed as waiter in the Fonda del Comercio, calle de 25 de Mayo, abscond.d from thence the 29th ult. with articles of value belonging to the Propieter. A liberal reward will be paid to any person who will give such information as may lead to his apprehension. Apply as above. Oct. 31.

AVISO.

SE ha huido el 29 del pasado un joven como de 18 años, llamado Federico Shuman, que poco ha servia de mozo en la Fonda del Comercio calle del 25 de Mayo, llevando con sigo varios artículos de valor robados de su patron. Se dara una buena gratificacion al que diere noticia de el que sea conducente a su aprehencion, ocurriendo a la expresada casa. Nov 3.

Aviso.

EL que subscribe tiene el honor de avisar a sus amigos y al publico de Buenos Ayres que se ha establecido en la calle de la Florida, No. 70 donde tiene su Botica, ofreciendo servir con el mejor desempeño, y puntualidad, como asi mismo con la mayor equidad.
*3c JOSE MARIA DIAZ.

Se vende.

UN almacen de loza de muy poco principal en la calle de Maypú No. 77 los SS. que gusten comprarlo ocurran a dicha casa que vive el dueño. Nov 6—3p

PAPEL SELLADO.

Espendio de los diez meses vencidos de 1827.

Las ocho clases	63,833
Pasaportes	4,462
Patentes terrestres	74;296
Patentes maritimas	2,680
	145,272
Comisiones y gastos	10,533
Liquido entregado en Receptoria	134,739

Contaduria General, Nov. 5 de 1827.
S. WILDE.

Aviso.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes se han de celebrar a las puertas de justicia almonedas para la venta de la casa de ... en pública subasta de unos terrenos situados en San Fernando de Buenavista llamados del Palomar, compuesto de 650 vs de frente, y 1500 de fondo, por los que se ha hecho oferta de 1500 $ y se han de rematar en quien mas diere á dinero decontado. Nov 6 3p
MIGUEL MAGROVEJO.

Para las Vacas.

LA chalupa Esparta saldrá el Viernes prócsimo, admite carga y pasageros para dicho destino: los que quieran tratar se veran con su dueño Francisco Lanato en la esquina frente San Roque. Nov. 6—3p

SE VENDEN.

EN casa de Heyvorths y Carlisle No. 142 calle de la Piedad los renglones siguientes a precios muy equitativos.
50 piezas de lanillas azules.
20 id. Pieles blancos
36 id. bayetas de peyon
250 gruezas botones de cascabel
236 fanegas de sal de Cavo Verde.

Aviso.

HAY de venta en la calle de la Paz No. 52. Entre otros muchos artículos los siguientes.
Vino de Oporto de primera clase.
Ginebra Olandesa en frasqueras
Té Perla Imperial é Hyson.
Yerva Parnagua y café
Tabaco brasilero y americano.
Aceite de linaza y de comer.
Zuelas Corchos y sombreros. N 6—6c

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.
Precio——Doce pesos por tres meses.